



Fecha: 21 de Agosto de 2015

No. expediente: 33186

DR. ANTONIO HERNANDEZ GARDUÑO

En términos de lo que dispuesto en el artículo 31, fracción V del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, la suscrita Dra. Julia Tagüña Parga en mi carácter de Directora Adjunta de Desarrollo Científico y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología me refiero a la solicitud que usted presentó bajo los lineamientos de la Convocatoria 2015 del Sistema Nacional de Investigadores.

Al respecto le comunico que el Consejo de Aprobación de este Sistema, con fundamento en el artículo 7 fracción VII del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, aceptó la recomendación de la Comisión Dictaminadora del Área I: Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra, que en sesión plenaria evaluó su expediente académico, habiéndole otorgado la distinción de INVESTIGADOR NACIONAL NIVEL I, con fundamento en el Reglamento del S.N.I. y las motivaciones siguientes:

Con fundamento en los artículos 2 fracción V, 5 inciso c, 11, 12 fracción I, 37 a 45 y 54 a 56 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, el pleno de la Comisión Dictaminadora del Área I Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra, resolvió que su producción actual es la mínima para reingresar al Nivel I del SNI. La Subcomisión de Tecnología señaló "que las actividades desarrolladas no se pueden considerar como productos válidos ya que no se proporciona información completa del desarrollo, parámetros del impacto innovador en materia tecnológica, falta de evidencia de la transferencia efectiva de los resultados alcanzados, a la par de faltar la verificación de los mismos por parte del usuario."

Aunado a lo anterior, la citada Comisión solicitó a esta Secretaría Ejecutiva que le transmitiera la atenta recomendación de:

Incrementar sus publicaciones en revistas de calidad internacional y arbitraje estricto.

Reconociendo su valía y esfuerzo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dra. Julia Tagüeña Parga

xO8kJ5U3LqJHXYAGv/dwaEGYDsJjwYdaARuNylz2V5A2StJTUgU=

Documento firmado electrónicamente